



El Consejo de Cuentas refuerza el control del cumplimiento de sus recomendaciones al sector público

- **Los presidentes de las Cámaras de Cuentas de Andalucía y Aragón han participado hoy en la sede de la institución, en Palencia, en una jornada técnica sobre el informe de seguimiento de recomendaciones**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha acogido hoy una reunión de trabajo con la participación de los presidentes de las Cámaras de Cuentas de Andalucía y de Aragón, Antonio López y Alfonso Peña respectivamente, al objeto de abordar, entre otros asuntos, la metodología, alcance y mejora, en su caso, de los informes sobre el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por estos órganos de control ante las administraciones públicas.

El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, ha expuesto ante sus homólogos que ya son seis los informes de este tipo aprobados por la institución autonómica, trabajos que posibilitan un seguimiento posterior de las medidas adoptadas. Los órganos de control externo autonómicos han publicado hasta la fecha 54 informes sobre recomendaciones.

Recordó al respecto que la Ley 4/2013 de modificación de la organización y funcionamiento de las instituciones propias de Castilla y León estableció la comparecencia anual por parte del presidente para informar sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes, la última de ellas el pasado 16 de septiembre con las correspondientes al ejercicio 2018 -un total de 189-, lo que permite subrayar que el Consejo de Cuentas realiza un “seguimiento permanente” de las entidades auditadas.

El órgano de control con sede en Palencia fue uno de los pioneros en la puesta en práctica de este informe, sustentado tanto en la Declaración de Lima de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) como en documentos de principios y normas de auditoría, además de quedar reflejado en la guía práctica aprobada por la Conferencia de Presidentes de los Órganos de Control Externo Autonómicos el 29 de mayo de 2017.



Destacó también Amilivia que el Consejo trabaja en una propuesta de modificación de su Reglamento ante el Parlamento autonómico a los efectos de modificar los plazos de elaboración de este informe, ampliando el calendario de respuesta de las entidades del sector público, a fin de que se logre obtener una imagen más precisa sobre el cumplimiento de las propuestas del órgano de control. La propuesta en tramitación amplía de 2 a 4 meses el plazo de comunicación por parte del presidente de las recomendaciones a los entes auditados y el informe pasará a aprobarse durante el segundo semestre del año.

Plan de Fiscalizaciones para 2020

El proyecto de Plan de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020 remitido a las Cortes de Castilla y León por el Consejo de Cuentas para su aprobación incluye, además del informe de seguimiento y de recomendaciones relativo a 2019, otros dos informes específicos. Por un lado, en el ámbito autonómico, se contempla el seguimiento de las recomendaciones del informe de fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Por otro, en el ámbito local, el seguimiento de las recomendaciones del informe de análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales, con especial incidencia en el personal que ejerce dicho control.

Amilivia informó que este mes de febrero está prevista su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para la presentación del proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones 2020, al tiempo que reiteró la excepcionalidad que supone el hecho de que Castilla y León sea la única Comunidad en la que su órgano de control externo no goza de autonomía para la aprobación de su programación anual de trabajo.

La propuesta para 2020 contiene 17 nuevas fiscalizaciones, de las cuales 4 se realizan por mandato legal y 13 tienen el carácter de especiales, entre ellas, en el ámbito de la Comunidad, las relativas a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018 y 2019; a la estrategia para el cambio climático 2009-2020 en Castilla y León; y a la situación económico-financiera de la Universidad de León. En el ámbito local se incluyen, entre otras, las fiscalizaciones de determinadas áreas de los ayuntamientos de Zamora y Soria, o la seguridad informática en las entidades locales.

Despoblación, planes de convergencia interior y ayudas a la minería

Por otra parte, en el transcurso de la reunión de hoy en Palencia se ha avanzado en la programación de una jornada organizada por la Cámara de Cuentas de Aragón y el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se centrará especialmente en asuntos como la despoblación y también, en el ámbito de ambas comunidades autónomas, en el análisis de los correspondientes planes de convergencia interior y de las ayudas públicas que fueron destinadas a los planes de ayuda a la minería del carbón. La jornada podría celebrarse con reuniones tanto en Soria como en Teruel.

En este sentido, el Consejo de Cuentas trabaja en la actualidad en un informe que analiza las medidas adoptadas por las entidades locales en el ámbito de sus competencias para frenar el fenómeno de la despoblación.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN